

*Fecha del
del 27-3-19
del Rey*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA REFERENTE AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$11,680,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y RESILIENCIA DE LAS FAMILIAS RURALES POBRES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO. DE OFICIO 006287.

01036-2019-PLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el objeto y alcance del Convenio de Financiación suscrito entre el Estado dominicano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$11,680,000.00), el cual tiene como objeto contribuir a promover actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, así como aumentar la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, servicios y empleos de las familias beneficiarias.

Este Convenio será ejecutado por la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) e incluye un monto de donación de doscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$200,000.00). El financiamiento devengará intereses por el capital del préstamo pendiente de reembolso y serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana a un tipo de interés equivalente al cien por ciento (100%) del tipo de interés variable de referencia del FIDA. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. Los pagos de capital y los intereses del préstamo serán efectivos semestralmente, en los meses de junio y diciembre, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato. El préstamo tendrá un plazo de dieciocho (18) años, a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de tres (3) años, desde la fecha de cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso.

Depositada el 21 de marzo de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de marzo de 2019.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones


"Año de la Innovación y la Competitividad"


Es preciso resaltar que la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, autorizó la contratación de un financiamiento con el FIDA para el mencionado proyecto por hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$20,000,000.00), por lo que el Estado dominicano ha suscrito el citado Convenio.

Luego del análisis minucioso de esta iniciativa y tomando en consideración que el mismo contribuirá a promover actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, así como aumentar la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, servicios y empleos de las familias beneficiarias, esta Comisión **HA RESUELTO, rendir informe favorable al Convenio de Financiación suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Once Millones Seiscientos Ochenta Mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (us\$11,680,000.00), expediente No. 01036, tal y como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente


AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente


FÉLIX MARÍA VASQUEZ ESPINAL
Secretario

Depositada el 21 de marzo de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de marzo de 2019.



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Miembro

JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
Miembro

/casn
15 de mayo del año 2019.

Depositada el 21 de marzo de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de marzo de 2019.